

# HACER

## Editorial

### *Empresarios sin subsidios*

*La Unión Argentina de la Construcción presenta a la Sociedad Argentina un Plan para la construcción de 100.000 viviendas como principio de solución al grave problema habitacional, dirigido a los sectores socioeconómicos que tengan un ingreso por grupo familiar de \$ 2.000.- como mínimo, con un costo de \$ 750.- el metro cuadrado. Para ello el Empresario quiere disponer como recurso para su plan los Fondos del Fonavi y un anticipo de los posibles adjudicatarios del orden del 25% del costo de la vivienda.*

*Llama poderosamente la atención la falta de memoria del sector empresario en cuanto a su activa participación en lo que fue la destrucción del Fonavi como herramienta para la construcción de viviendas para los sectores de*

*recursos insuficientes.*

*Los altísimos costos surgidos de licitaciones con proyectos propios que solo degradaban el hábitat y que solo servían para obtener adicionales y mayores costos. Las sucesivas renegociaciones de contrato que eran permitidas por la falta de control estatal terminaron por desvirtuar el Fondo como recurso válido para construir y transformarlo en recursos propios para enriquecerse.*

*Ciertamente en esa operatoria no intervenían los honorarios profesionales ni las comisiones inmobiliarias, pretexto hoy usado para justificar el costo de \$ 750.- el metro cuadrado, pero si sufrían la avaricia empresaria los usuarios de las viviendas que solo recibían mitades*

*(continúa en la contratapa)*



**COOPERATIVA "FALUCHO"  
DE VIVIENDA LTDA.  
(Adherida a "UNICOOP" Unión  
de Cooperativas de Vivienda Ltda.)**

# HACER

**Director**  
Lic. Gerardo F. Martínez

**Columnistas**  
María Alicia Ballarella  
Víctor Heredia - Juan González  
Juan José Nieto - Carlos Mansilla  
Ale Almuni - María Alejandra Ghersa  
Arq. María Ines Reguera  
Arq. Gustavo Peña

**AÑO XVI - Nº 68  
ABRIL 1994**

**Casa Central**  
Mayor E. Olivero 270  
(7000) Tandil  
☎ 2-9060

**Sucursal Buenos Aires**  
Gurruchaga 1149  
(1414) Capital Federal  
☎ 772-9079 / 773-0931

**Sucursal Comodoro Rivadavia**  
Italia 846 - Of. 15  
(9000) Comodoro Rivadavia  
Pcia. de Chubut

**Sucursal Necochea**  
Calle 55 Nº 2750  
(7630) Necochea  
Pcia. de Bs. As.

**Sucursal Río Gallegos**  
Libertad 34  
(9400) Río Gallegos  
Pcia. de Santa Cruz

**Registro de la Propiedad Intelectual**  
Nº 116.761

**Fotomecánica e Impresión**  
**Impresora Modelo**  
4 de Abril 542. (7000) Tandil  
☎ (0293)-27892



Los artículos firmados no representan necesariamente la opinión de la dirección. Siendo su contenido de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

# SUMARIO

**3**

Carta del Ministro Cavallo.

**4**

El Cooperativismo en un régimen económico de mercado.

**5**

La querrela escolar.

**6**

Identidades y leyendas.

**7**

El cuento del tío.  
Diciembre de 1993

**8**

Acerca del Falucho XXXII (Primera parte)

**9**

Acerca del Falucho XXXII (Segunda parte)

**10**

El perro del ortelano.

**11**

Construir viviendas un objetivo con problemas éticos.

**12**

Estados de gestión.  
Reflexiones ante el acto comicial...

**13**

Reflexiones ante el acto comicial...(cont.)

**14**

Reflexiones ante el acto comicial...(cont.)

**15**

Entregamos 45 viviendas en Rada Tilly: *Trascendidos periodísticos...*



Banco Central de la República Argentina  
Presidente

Buenos Aires, 9 de agosto de 1982

Al Dr. Ale Almuni,  
Cooperativa "FALUCHO"  
Belgrano 1382,  
CAPITAL FEDERAL

Mucho le agradezco a Ud. las publicaciones que me ha hecho llegar del órgano informativo "HACER" que abarca el período de los meses de marzo a agosto del corriente año, referente a los planes cooperativos para la adquisición de la vivienda en la Capital Federal y otras ciudades importantes de la provincia de Buenos Aires.

Saludo a Ud. muy atentamente

*Domingo F. Cavallo*

Mirar hacia atrás solo sirve para corregir errores cometidos y no para vivir de los resultados obtenidos; sin embargo, releendo el facsímil que reproducimos, nos permite firmar nuestras convicciones y mantener erguidas las banderas del Cooperativismo que abrazamos como instrumento para encausar nuestra vocación de servicio.

El mencionado documento marca el reconocimiento de la máxima autoridad del Banco Central a la operatoria del Plan 1000 viviendas y tácitamente indica que el camino elegido era el correcto.

A doce años vista, el Dr. Cavallo conduce los destinos de la economía argentina manteniendo la vigencia de la doctrina económica.

Por su parte, la Cooperativa continúa en la permanente búsqueda de soluciones habitacionales para sus asociados a pesar de todos los cambios habidos en la economía argentina, que no fueron pocos, con la misma fuerza y entusiasmo de siempre.

Haciendo hoy un paréntesis para reflexionar vemos, con un dejo de desesperanza, que al momento

de diseñar y/o apoyar planes de vivienda se vuelve a dejar de lado una de las patas del trípode que debe sostener a dichos planes. Las patas son: a) El Estado que aporta parte de los fondos y el marco legal correspondiente. b) Las empresas constructoras ponen en funcionamiento el aparato productivo y la generación de la mano de obra; y c) Los usuarios que aportan la financiación y solo son tenidos en cuenta para recibir lo que se les da, sin participación alguna, "carne de cañón" que le dicen. ¿No será éste el momento de mezclar y dar de nuevo, con todos los involucrados en este tema tan caro a todos los argentinos? Para ello, el Estado deberá establecer las bases y el marco regulatorio a través de la Ley Nacional de Vivienda, los Empresarios deben aportar su cuota de solidaridad, en esta economía social de mercado que tanto apoyan y los usuarios -como siempre-, seguirán ofreciendo su sacrificio en pos de la obtención de la vivienda digna, derecho amparado en nuestra Constitución Nacional.

Así, todos los involucrados podemos afirmar que los que viven para servir, sirven para vivir.



# El Cooperativismo en un Régimen Económico de Mercado

Los que pertenecemos al movimiento cooperativo no sabíamos con exactitud la forma en que podría insertarse su accionar en una economía de mercado, como la vigente en nuestro país.

No obstante ello, sabedores del pilar en que se basa, que es la Solidaridad, creíamos que si como se enunciaba, el esfuerzo sería de todos, podríamos asegurar el desenvolvimiento con muy pocas adecuaciones.

Pero dejamos escapar el principal elemento de esa filosofía económica que consiste en sostener que el capital invertido debe necesariamente producir una utilidad.

Esta, sin duda ha sido la barrera infranqueable para el cooperativismo, no solo porque la acción cooperativa no persigue fines de lucro, sino porque aquel enunciado de "libertad de mercado" no es tal.

Si bien todos hemos hecho un esfuerzo importantísimo, aquellos dueños de grandes capitales basados en la propia filosofía, no arriesgan en proporción al resto ni a lo que invierten.

Así esa distorsión hace cada vez más difícil el desarrollo del cooperativismo, ya que éste no puede competir en igualdad de condiciones como sería una verdadera libertad de mercado.

En lo atinente a nuestra actividad en particular, vemos que la necesidad de paliar el déficit habitacional, ha insumido menos acciones que enunciados, ya que las líneas de créditos apuntan a sistemas de inversión previa, tanto generales como personales.

Esa actitud ha restado posibilidades a nuestro accionar ya que sin el imprescindible auxilio que

facilite el envión inicial no es posible asumir emprendimientos para aquellos con esos ingresos, que encima pagan un alquiler.

No queremos quedarnos en la queja, ya que no es nuestro estilo y por aquello de que las dificultades nos retemplan y nos incentivan para superarlas, proponemos acceder a uno de los enunciados de esta economía de mercado; queremos igualdad de posibilidades. Si logramos llegar a esa igualdad, no dudamos que el éxito coronará el esfuerzo. Porque siempre hemos confiado en el trabajo mancomunado.

Lamentablemente hoy vemos que tanto las instituciones oficiales como privadas ofrecen créditos para la vivienda que oscilan entre el 15% al 20% anual.

Si lo contrastamos con los datos oficiales de inflación anual, vemos: Costo de Vida 5,8% - Mayoristas Nivel General 1,7% - Mayoristas No Agropecuarios 11,0% - Construcción Nivel General 12,4% (Indices correspondientes a Febrero '94), podemos deducir que las tasas bancarias lindan con la usura.

Pero el análisis no se agota allí, ya que según todo parece indicar, la expectativa para el presente año, dice que la inflación rondaría en no más del 4% anual. Así vemos que a una tasa a todas luces usuraria, habría que agregarle que los préstamos son en dólares. Para aquellos que no están enterados, el dólar es la moneda estadounidense y allí las tasas son de menos del 6% anual. Por todo ello, reitero que no tememos competir, solo requerimos igualdad de posibilidades.

Así podremos seguir siendo puente para solucionar problemas habitacionales de aquellos conciudadanos que necesitan una vivienda digna.



# La querrela escolar

El período histórico que va entre las vísperas de 1880 y algunos años después del Centenario, más concretamente entre 1880 y 1916, es tenido aún hoy como crucial, polémico, singular o contradictorio, ya sea que se analice desde posiciones historiográficas, ideológicas o simplemente personales.

Años críticos, por lo ocurrido y por lo insinuado, la época da para todo menos para el olvido. Realidad compleja, una explicación de la Argentina de estos treinta años es difícil. Es tan importante la lectura política de la historia, con la federalización de Buenos Aires y la sucesión presidencial, con la compleja mixtura del liberalismo conservador como ideología dominante, como la lectura social, con una inmigración que configura de otra manera a la sociedad argentina.

La lectura de los valores es insoslayable, porque si habían sido nombrados en el Preámbulo de la Constitución, serán reinterpretados desde la secularización cultural, la mentalidad evolucionista y la ideología del Progreso. Y la lectura de las instituciones ofrece consecuencias mejor comprendidas cuando se cotejan las normas prescriptivas de la Constitución Nacional. Y son esta Constitución sumada a la educación y a la inmigración los elementos que se constituyen factores de cambio político, socioeconómico, y en gran medida, cultural.

En 1882 el Congreso Pedagógico Sudamericano reunido en Buenos Aires, resolvió, en una rápida síntesis: a) promover la enseñanza elemental; b) suprimir los castigos corporales; y c) establecer la escuela mixta.

De acuerdo con estos principios, las Cámaras legislativas se ocuparon de sancionar una ley: es que la cuestión escolar en la década del 80 es otro de los temas significativos para entender la época, y también uno de los más difíciles de tratar en clave histórica. El tema dio origen a intensos y memorables debates de carácter doctrinario entre los defensores del laicismo y los partidarios de la enseñanza religiosa. Debates ardientes, comprometidos en sus filiaciones culturales y en sus esquemas mentales: idea del Progreso, mentalidad evolucionista, críticas sistemáticas de los católicos respecto de las ideologías dominantes, y más. Pero sobre todo la necesidad genuina de la sanción de una buena ley de organización y nacionalización de la enseñanza primaria. Y el 8 de Julio de 1884 se sanciona la Ley de Educación Común, más conocida por su número, la 1420, que organiza la enseñanza elemental, laica y obligatoria.

Objetivamente: fuera del contexto ideologizado de los debates, la Argentina de la inmigración necesitaba de una ley de educación común, obligatoria y gratuita, con una base moral y cívica que afirmase los valores privilegiados por el nuevo país, en pleno cambio progresista. La Ley 1420 tuvo los méritos de esa intención y los defectos de su tiempo. Fue al cabo, una buena ley. Y agregamos que por ley de junio de 1885 fue nacionalizada la Universidad. Por su inspirador, se la llamó "Ley Avellaneda". La alta casa de estudios se rigió por un sistema autónomo.

Cien años han pasado. Vigentes, lamentablemente vigentes, los versos del Martín Fierro: "...porque el gaucho en esta tierra / solo sirve para votar."

Hoy, la marginación y la exclusión crecientes meten miedo. Un tercio, al menos, de la población no puede satisfacer sus necesidades básicas. Hoy la política económica genera miseria y fragmentación. Hoy la política económica es ideología. Y no permite políticas sociales, no aporta ni recursos ni proyectos para atenuar ni solucionar la "deuda social". Las políticas sociales de este modo no se imaginan siendo prestaciones sociales como la educación o las jubilaciones. Los responsables de las políticas sociales deciden hoy la integración a la marginación. Pobres, subalimentados, chicos de la calle, periodistas que culpan a los padres y sindicalistas cargados de conflictos intrasindicalistas, de conflictos entre sindicatos, empresarios y gobierno, y que en la educación tienen una actividad regular y sistemática: La huelga. Huelga que llevan hasta las últimas instancias porque el gobierno lo permite. Las cuentas en Economía deben cerrar, y cierran. El resto no importa. No importa a nadie saber por qué conceptos es necesario, hoy, guiar nuestra educación. Empezando por la de nuestros niños. Y comenzar el año escolar con una huelga, señores, habla mal, muy mal de docentes y sindicalistas. Es malo e inútil ejemplo para nuestros niños, para nuestro futuro como país. Está claro: al gobierno no le importa la educación. Es hora de cambiar las tácticas y hacer por la educación algo distinto. Y rápido. No sea que nuestros niños crean que en la Argentina se puede llegar a gobernador manejando autos y cantando, y a presidente leyendo a Sócrates, novelas de Borges o escuchando a Yupanqui.

Releer nuestra historia nos puede ayudar. Y en lo personal, tener un poco de grandeza y un poco de apóstol, que son los ingredientes básicos del docente. Desde siempre. Quizá con la lucha y con el ejemplo se logre una mirada más solidaria de la sociedad sobre sus llagas y juntos podamos hacer.



# Identidades y leyendas

(por Víctor Heredia)

Mucho se ha dicho, es cierto, se ha discutido hasta el hartazgo sobre la verdad o la mentira del genocidio o etnocidio durante la etapa de la conquista y posterior colonización en América. No por ello debiéramos dejar transcurrir estas dudas como si fueran intrascendentes y el mero devenir del tiempo las aclarase.

Nada más lejos de la tarea de quienes pretendemos otras condiciones de vida en América, que ignorar estas cuestiones. Aún a costa de equivocarnos debemos insistir, aunque parezca bizantino, en intentar dilucidar los elementos que han conformado nuestra identidad para comprender por qué nos pasa todo lo que nos pasa.

¿Quién puede decir sin sonrojarse que está de acuerdo con esta realidad? ¿Quién puede argumentar que no está sustentada por un cúmulo de hechos histórico-políticos que fueron absolutamente tergiversados por las crónicas, según los poderes en pugna, escritas por orden y mandato de los vencedores?

Estimo que quienes sostenemos desde América la necesidad de una nueva identidad, lo hacemos contra la falsedad y la discriminación con que todos los medios de comunicación, incluyendo los planes educativos, han tratado el tema de las antiguas culturas precolombinas, soslayando expresos la importancia de sus culturales y su extraordinario aporte al patrimonio cultural universal.

Demasiado tiempo ya se ha repetido el supuesto del colonizador-educador enfrentando al indio salvaje, induciendo a los niños a creer que los buenos e inteligentes eran los conquistadores, y los brutos y salvajes los hijos de esta tierra, sin argumentar jamás que a éstos les asistía el derecho de defender su propio territorio y su propia cultura por oscura o atrasada que fuera respecto de la de sus agresores.

Estraña forma de rendir homenaje a la verdad. Por el contrario, enorme falacia, llena de sugestivos contenidos ideológicos y por supuesto lamentables resultados pedagógicos y sociales.

Pregunto: ¿cuántos de nosotros pudimos superar merced a nuestra vocación por la lectura y la investigación ese sutil mensaje discriminatorio sobre nosotros mismos? ¿Acaso no sugiere este tipo de educación que aquí no hay nada bueno y que lo valioso proviene de afuera?

Muchas veces escuché decir, con asombro y dolor, que la Argentina era la parte blanca del continente, como si ese argumento discriminatorio, por cierto, nos elevara por sobre la miseria, nuestro propio atraso cultural y el color de piel de nuestros pueblos hermanos de América, cuyos habitantes conservan, todavía, los bellos rasgos indígenas de quienes fueron dueños de estos territorios.

La realidad es que fuimos sojuzgados y aquí no valen comparaciones sobre lo cruento de otras conquistas acaecidas en nuestro vapuleado mundo.

Aquellas crueldades no atemperan la ejercida aquí, donde los conquistadores arremetieron a sangre y fuego motivados por sus ambiciones y deberes, por su valentía o su cobardía. Nunca pondré en duda el amor de Dios, pero sí dudaré de la devoción de quienes pretendieron imponer ese amor desde el filo de una espada castellana.

Digamos que no se trata de discutir acerca de los asesinos, o de los traidores, que los hubo, que traicionaron por ambición o temor, ni sobre los asesinados cuya esperanza murió con ellos, sino sobre nosotros, los que quedamos a la deriva entre la tierra y vaya uno a saber que cielo, ateridos en la conciencia de que somos hijos putativos de un hecho de sangre que pretende justificarse en la diferencia cultural de sus protagonistas, es decir, un blanco representante de una cultura eurocéntrica y un indio supuestamente bruto y desarrapado, atropello que gracias a esta propuesta se repite hoy con los mapuches en la Argentina, los huoraris en la Amazonia ecuatoriana en su lucha territorial contra las empresas petroleras, y las otras naciones indias que se debaten entre la vida y la muerte, sin que a nadie se le mueva un pelo.

Que ninguno se confunda, no es España el blanco de nuestras acusaciones, sino la discriminación cultural y sus consecuencias, avaladas por una sociedad que pretende ignorar que la "Leyenda negra" no es un suceso inventado para minimizar la enorme empresa de la conquista y el

descubrimiento de América, sino uno tan cotidiano como el sol del amanecer, cuando miles de vidas de hermanos indios valen menos que un mal libro de historia y el cólera ataca a los marginados de nuestra América, que no son otros que los pobres de siempre, acosados desde la conquista por la aculturación y la política imperial que se llena la boca desde entonces con hermosos discursos sobre la igualdad y los encuentros culturales, negándolos permanentemente con los hechos.

La identidad americana es ciertamente ese confuso entrevero de saugres y conciencias que se han nutrido en los torcidos estantes de nuestros conocimientos históricos, donde, y no por casualidad, nos hubieran permitido al menos la posibilidad de asumir otra postura analítica frente al devenir social y político de ese continente avasallando hasta en su memoria.

Muchos se preguntan por qué defendemos nuestra postura analizando el castellano y no alguna lengua autóctona. La respuesta es sencilla: fuimos conquistados y lamentablemente no recordamos otro idioma más que éste, ya que, como reza la historia, cuando San Martín sugirió al quechua como idioma obligatorio junto con el castellano en las escuelas de nuestro país, los notables de entonces se rieron en su cara y ya sabemos como terminó la cuestión: los poderosos con sus latifundios, los indios con su pobreza y San Martín con su Boulogne Sur Mer.

Hablo con este bello idioma y estoy orgulloso de lo que se ha creado con él en el campo de las letras (poetas y escritores españoles incluidos), pero sugiero, sencillamente, que podría ser un hombre más rico si me hubieran enseñado a sentir orgullo por aquellos que en los albores de la vida en América se tomaron el trabajo de domesticar la planta de maíz, tarea que duró siete mil años y sirvió para paliar el hambre de toda Europa sin que nadie aparentemente se haya sentido conmovido por ello. Sagiero que podría haber sido un niño distinto de haber sabido a tiempo que los mayas habían descubierto el cero mucho tiempo antes que el resto del mundo y que calcularon el año solar más exactamente que nuestro calendario actual, o que la plata y el oro americanos sirvieron para el despegue económico de la Europa preindustrial y su consiguiente crecimiento, en franca contraposición con nuestro paralelo deterioro.

¿Cuántos de nosotros recibimos semejante información cuando estudiábamos, y cuál habría sido entonces nuestra identidad hoy de haber manejado esos datos?

Es obvio que la identidad es entonces un legado político y no un hecho irrelevante mirado hacia el futuro. Se trata solamente de darnos una posibilidad y de hacer cierto aquello del "Encuentro de dos Culturas", dándole a una el mismo espacio que a la otra, sin suponer que lo hecho hecho está y que ya no hay más remedio. Pensamiento demasiado egoísta para mi gusto, teniendo en cuenta que aquí hay un futuro todavía y que de nuestra sabiduría depende el bienestar o la frustración de América.

Nuestros jóvenes se debaten en una ignorancia cultural parecida a la de quienes ignoraban lo sucedido en la etapa de la dictadura militar hasta la aparición del Nunca más. Nadie puede negar que la actuación y posterior documentación que aportó la CONADEP les abrió los ojos a muchos que no sabían y a otros que dudaban. Los argumentos que ahora disponemos para desear que nunca vuelva a suceder algo así en nuestro país son irrefutables, porque tienen el peso de una verdad, por dolorosa que fuera para muchos de nosotros.

¿Cuál sería nuestra actitud hoy si ignoramos estos sucesos o si, peor aún, la historia reciente la hubieran escrito los acusados y condenados y no, como por suerte sucedió, los jueces y los justos?

Es verdad que los hombres sufrimos nuestra humanidad irremediamente. Por ello mismo nuestra tarea es ayudar a que ese sufrimiento de ser esto que somos comience a desaparecer dando paso al orgullo de ser algo más digno de nuestra contemporaneidad. Una identidad reconfortada por la recuperación de nuestros valores ancestrales modificaría sustancialmente la valoración que tenemos de nuestro pueblo, este pueblo de todos, los indios, los mestizos, los que descendemos de inmigrantes y también sufrimos las mismas contingencias históricas, políticas y culturales en la misma tierra, en el mismo terrible, discriminatorio y convulsionado lugar.



# El cuento del Tío - Versión enésima

Corre el mes de Octubre de 1993 y luego de seis meses de recorrer los innumerables pasillos del antiguo y señorial ex-Ministerio de Obras Públicas hoy entregado al Ministerio de Salud y Acción Social hablamos casi concretado un sueño.

La casi inexistente Secretaría de Vivienda y Calidad Ambiental movida por impulsos dispersos y sin seguir orgánica alguna había logrado un acuerdo con su par de Acción Social para derivar parte de los fondos del Programa de Solidaridad.

PROSOL con el objeto de financiar los materiales para la construcción de viviendas a través de las Entidades sin fines de lucro.

Esta mecánica trajo aparejado todo un cuestionamiento ideológico por parte de los cuerpos técnicos (arquitectos y sociólogos) del PROSOL por no entender que aquellas personas con mínima capacidad de ahorro y gran sacrificio pueden acceder a una vivienda. Para ellos solo los marginados son los privilegiados por los esfuerzos del estado para solucionar el déficit habitacional.

A pesar de ello y gracias a nuestra tenacidad logramos el dictado de la Resolución 536/93 del Ministerio de Salud y Acción Social que contemplaba la Asistencia financiera a los programas presentados por las Entidades sin fines de Lucro.

Grande fue nuestra sorpresa cuando el Presidente de La Nación Dr. Carlos Menem desde el Salón Blanco de la Casa de Gobierno informó a la población sobre el dictado de la Resolución y enumeró en su discurso taxativamente las Cooperativas beneficiadas.

A partir de ese momento, noviembre de 1993 nuestra presencia en el Ministerio fue diaria, literalmente, todos los días y a veces dos veces por día y por lapsos de no menos de 3 (tres horas) hacíamos antesala ante los más diversos funcionarios en busca de la concreción del anuncio del Sr. Presidente.

GRACIAS a nuestra perseverancia logramos finalmente que los primeros días de enero el Ministerio de Salud y Acción Social firmara una nueva Resolución que convalidaba en Convenio que la Secretaría de Acción Social firmara con la Cooperativa.

Esto significaba lisa y llanamente que la firma del Convenio comprometía al Ministerio Público al desembolso dado que se habían cumplido todos los pasos previos.

Entonces apareció, en nombre de la eficiencia, el orden y la mejor distribución de la Acción Social la nueva Secretaría de Acción Social con rango de Ministerio pero sin jerarquía de tal, que depende de la Presidencia de la Nación.

Lo que podemos afirmar es que se transformó en el gran agujero negro donde todo cambio sin cambiar nada donde todo se trastocó y no existe un sólo funcionario que de cuenta de los compromisos contraídos por la Administración. Es como si hubieran llegado de otro país a tratar con lo que dejó el enemigo.

Solo se escucha ¿yo soy Señor? no Señor, entonces quien tiene el expediente... pues el Gran Bonete.

Y nosotros decimos, nos hicieron el cuento del Tío.

## Diciembre de 1993

Debió ser alguna mañana de mayo del '87 y el planeta se caía a pedazos.

Habíamos viajado como todos los días, colgados del colectivo 28 cuando el recorrido era más largo, Av. Libertador, cancha de River, cruce de las vías en La Pampa y Lugones y de allí volvía a Ciudad Universitaria.

Hoy los años han puesto un puente que ahorra tiempo, costos y riesgos tanto para los pasajeros como para los choferes, empresas de ómnibus y apresurados automovilistas que se dirigen al centro de la ciudad. En definitiva es mejor para todos. Sin duda lo que también ha hecho es resolver mi mochila de buenos recuerdos (que me acompaña a todos lados), quizás ahora puedo decir con más motivo: "¿Te acordás del viaje en el 28? Que diferente será ahora"

Sin embargo ese no era un día más, la casualidad (si es que existe) había decretado que ese día, a la misma hora, en el aula doscientos y pico y en el aula de al lado de la doscientos y pico, a ambos amigos les dieran la primer nota, del primer examen, de la primera materia, del primer año de la Universidad y al poco tiempo de vivir solos en aquella (porque no es la misma que hoy) su nueva ciudad.

Conocimiento científico y Antropología. Ha!

Típicos temores subiendo la escalera, saludos y suerte al despedirse frente al marco que separaba las dos puertas. Entré, me senté, no saludé a nadie (no conocía a nadie todavía, me costaba).

Mi clase no había comenzado cuando mi amigo se asomó por la puerta. Su cara decía todo aunque yo no llegara a convencerme. Salí. Lo habían bochado. Mientras intentaba algún tipo de consuelo llegó a mi profesora y mi 2.

Dos desahuciados en la mitad del pasillo. Mientras, el planeta se caía a pedazos.

No se podía creer. Cómo decirse a los viejos. Me van a matar. Increíble. Pero si había hecho todo bien. Ese sentimiento de derrota. De irreversibilidad. Lo que no se puede modificar. Lo injusto. Lo inevitable.

Al comedor, a tomar una Coca-Cola (siempre estará) y a lamentarse. Encima había que cocinar, lavar los platos y la ropa, pagar los impuestos y las expensas, buscar trabajo... a pedazos.

Hoy, sin explicación posible, el planeta sigue dando vueltas y cada vez más rápido, y al ver el moderno puente sobre avenida Lugones hay algo en el que no me gusta, quizás sea esa perversa intención del presente de querer borrar nuestros recuerdos. Esa eterna lucha que se alimenta segundo a segundo con nuevos presentes y flamantes pasados. Esa batalla interna que parece inevitable, irreversible que no hace más que afirmar que la historia se repite cíclicamente, que no hay nada nuevo bajo el sol (ni puentes, ni convertibilidades, ni estallidos sociales ni campeonatos mundiales) que todo cambia y nada cambia.

Y uno, que aún no sabe nada de antropología, continúa inmerso en todo esto, sigue dando vueltas, mirando a todos lados, en busca de cosas para meter en su mochila, sin saber con certeza hacia donde pero llevándolas con riesgo. Cosas. Cosas. Cosas que le demuestren que aún conjuga los verbos en gerundio: viviendo, amando, hablando, errando, conociendo, brindando, participando, observando, extrañando, luchando, compartiendo, soñando...

*Saludando*

*P.D.: El planeta se está cayendo a pedazos  
Watch more T.V.  
La lucha continúa*



# Acerca del Falucho 32

## (Parte 1)

Una obra de arquitectura puede ser vista, analizada y criticada teniendo en cuenta un amplio espectro de puntos de vista. Esto es muy sano; forma parte del cotidiano ejercicio que todos los arquitectos recomendamos, de nuestro paso por la Universidad; de fundamentar nuestras propuestas de proyectos de complejidad media, alta o muy alta. De producir las "entregas" y llegar sobre la hora, sin dormir ni comer, con litros de café y centenares de cigarrillos encima, para esperar una semana y defender nuestras propuestas de diseño de la despiadada crítica de los titulares de Cátedra, arquitectos de renombre, publicados y premiados internacionalmente.

Le Corbusier, uno de los grandes maestros, se refería a la Arquitectura como "el maravilloso juego de los volúmenes bajo la luz azul del sol".

Dentro de esta disciplina se proyectan y realizan obras en todas partes del planeta. Muchas de las obras notables despertaron polémicas. Podríamos mencionar Santa María dei Fiore en Florencia, la Sagrada Familia en Barcelona, la Opera de Sidney, la torre Eiffel, el Centro Pompidou, la torre de la BBC, etc.

Sin embargo allí están, la gente las visita y las usa. Forman parte del paisaje urbano.

Como escribí hace años en esta misma revista, sigo pensando que la ciudad es como un gigantesco museo de Arquitectura recorrible, donde no ha habido una selección de las obras expuestas.

En nuestro país hay obras de las que todo el mundo se ha ocupado de hablar. Solo por citar algunas el Hotel Internacional de Cataratas, los Catalinas Norte, ATC, las Galerías Pacífico... Así como cuando lee el diario y saca sus conclusiones hay algunas críticas que recuerdo y no puedo dejar de sonreír por la escala de valores que manejaban los que hacían mención de los hechos.

Podemos recordar un personaje que despertó variados comentarios de la gente convirtiendo en un arbolito de Navidad el Obelisco, o rodeándolo de un cartel "el silencio es salud". También el mismo político tratando de crear -y gracias a Dios fracasando- el "Altar de la Patria". Para no embanderarnos con ninguna corriente, también hubo gente que se emocionaba hasta las lágrimas instando a cantar "Que lindo que va a ser /Un hospital de niños/ el Sheraton Hotel". También fueron los funcionarios de los sucesivos gobiernos

"que supimos conseguir" los que permitieron que aún no esté finalizada la Biblioteca Nacional (Clorindo Testa ganó el concurso en 1964). Pero en cuanto a la calidad de las opiniones de los políticos en lo referente a Arquitectura y Urbanismo sin ninguna duda se lleva el Oscar el traslado de la capital a Viedma.

Dijo L. A. Spinetta: "Se toma muy difícil escribir con la misma brutalidad con que se piensa". Esto es lo que me pasa en este momento.

Quiero hablar del Falucho 32. Hagamos un poco de historia: se proyectó en 1982. Me llevó 5 meses a un promedio de 9 horas de dibujo por día con dos personas más para documentación. Además de asesores, dibujantes, sanitaristas, instaladores eléctricos, de telefonía, de gas, de incendio. Hubo que hacer interpretaciones de Código, Decretos, Leyes, Operatorias de Crédito, Estudios de Suelo, agrimensura, estructura, hidráulica, varios rollos de papel vegetal y litros de tinta Rotring. Se llevaron los servicios, se aprobaron los planos, el Municipio cobró los derechos de construcción en su totalidad y no dio ninguna excepción a nada. Lo que se dice **una obra limpia y sin deber favores a nadie.**

La obra comenzó. Ya se está por hormigonar el 9º piso de la 1ª torre.

No es mi intención comparar esta obra con ninguna de las anteriormente mencionadas. Quiero decir que en Tandil también ha habido obras polémicas. Basta con recordar los monoblocks del Banco Provincia, la Terminal, las torres de Rodríguez entre Arana y Machado, el Parque Industrial y otros. El caso es que ahora que todo está legalmente perfecto han aparecido una vez más nuestros representantes a polemizar sobre lo que ellos mismos aprobaron y cobraron. Realmente no entiendo qué es lo que quieren. Me encantaría como autor del proyecto que me inviten a las reuniones que se vienen celebrando una tras otra hablando de mi trabajo.

Es una sensación realmente desagradable no poder defender lo que uno hace. Es como decir "Tomen el proyecto, despedácnlo y opinen unilateralmente que debo hacer oídos sordos a sus fundamentadas críticas mientras Uds. destruyen desde sus escritorios la opinión que la gente ha formado de mí como profesional de la carrera que más me apasiona, la que elegí para vivir y me gusta consumir: la Arquitectura.



# Acercas del Falucho 32 (Parte 2)

Los edificios pueden o no continuar con el tejido urbano ya trazado.

Pueden ser edificios aislados en el verde, pueden actuar en contraste o pueden integrarse con el mismo lenguaje, pueden dar identidad a un lugar (en mayor escala urbana tenemos el ejemplo del Catalinas como la entrada al Puerto de Buenos Aires, o la llegada a Manhattan).

Si encontramos numerosos edificios en altura en el Centro de cualquier ciudad, es porque la Ley de Ocupación del Suelo nos hace ir hacia arriba y así le quitamos la vista a las construcciones de propiedad horizontal y hagamos sombra a los claros del espacio urbano, construimos edificios en altura en el centro, aumentando la densidad de población en esa zona de la ciudad. Si edificamos cuatro torres en la ladera de una sierra, en la cercanía de un pequeño arroyo, no fue para imponernos a la naturaleza, sino para generar un cambio en el espacio urbano como en su momento lo hicieron otras ciudades al evolucionar con propuestas que en su momento también despertaron polémicas similares. En nuestro caso, si se abre cada torre a los cuatro vientos, sin ser una pared más en la ciudad, es para lograr mejores vistas para los futuros propietarios y mejores imágenes para

los vecinos del conjunto en cuestión. Si revestimos las torres con ladrillos es para darles una terminación que dialogue con el medio sin ser chocante. No es un edificio masa, es un conjunto de edificios en diálogo con la ciudad con espacios verdes a escala urbana.

En nuestro caso la polémica tuvo la oportunidad de iniciarse el mismo día en que se colocó el cartel de obra donde se anunciaba la construcción de cuatro torres.

La documentación fue visada, cumple con los indicadores urbanísticos. Se empezó a levantar la primera torre de viviendas de las cuatro que formarán el conjunto, estamos proponiendo viviendas a ciento ochenta familias con una buena propuesta para la ciudad.

Para evitar de ahora en más cualquier conflicto urbanístico creemos sería conveniente sea redactado un Código de Edificación para la ciudad de Tandil. Con ello se daría fin a la creación de problemas en futuras construcciones.

El Código Civil en el art. 2620 dice "Los trabajos o las obras que sin causar a los vecinos un perjuicio positivo, o un ataque a su derecho de propiedad, tuviesen simplemente por resultado privarles de ventajas que gozaban hasta entonces, no les dan derecho a una indemnización de daños y perjuicios.

## Primer Congreso de Legislación Cooperativa del Mercosur

**24 y 25 de Marzo de 1994**  
**Cámara Argentina de la Construcción**  
**Paseo Colón 823 P.B.**  
**Buenos Aires - Argentina**

### **Día 24**

**Acreditación de participantes**

**Acto de apertura.** Exposición del señor Subsecretario de la pequeña y Mediana Empresa (P. y M. E.) Lic. Guillermo Hunt, sobre el tema: El Estado de situación del proceso de integración del Mercosur.

**Tema 1:** El Derecho Cooperativo actual en el ámbito Regional Principales Institutos. Detección de Asimetrías. Informe Plenario.

**Tema 2:** Perspectivas de la legislación Cooperativa. Armonización. El Proyecto de Ley Marco para las Cooperativas de América Latina. Estado del Proceso de actualización legislativa. Debate en comisión.

**Tema 3:** Las empresas Binacionales y Joint Ventures. Aplicación de su régimen a las Cooperativas. Experiencias y Problemas. Debate en comisión.

### **Día 25**

**Hacia un Derecho Cooperativo Comunitario. La experiencia Europea.** Perspectivas de la Región. Informe Plenario a cargo del especialista Español Dr. José María Montolio Hernández. Informe de las comisiones.

**Cierre del Congreso**  
**Almuerzo despedida**



# El Perro del Ortelano

El principio básico del Cooperativismo parte de la solidaridad. Su ejercicio cotidiano nos lleva a no entender determinadas actitudes que son motivados por un egoísmo exacerbado que solo contribuye a la disolución social.

Las normas vigentes dan el marco imprescindible para el funcionamiento armónico del cuerpo social, por tanto su cumplimiento es de obligación ineludible.

La Cooperativa Falucho proyectó para sus asociados un conjunto Habitacional de 180 viviendas a construirse en cuatro torres en un predio de su propiedad de la Ciudad de Tandil.

Ciertamente el proyecto se ejecutó de acuerdo a las normas vigentes, Ley 8912 de Uso del Suelo y las exigencias Municipales, a tal punto que cuenta con las respectivas aprobaciones con el pago de los derechos municipales de construcción incluidos.

Sin perjuicio de lo expuesto, del estudio de la documentación del proyecto surge con toda claridad que se ha tenido en cuenta para la implantación de cada torre la incidencia en la ocupación del suelo, estando muy por debajo de los valores máximos permitidos; la proyección de los conos de sombra sobre el entorno; el impacto sobre las redes de infraestructura, que fueran ejecutadas por la Cooperativa para sus barrios linderos.

Esto solo sirve para ratificar una vez más la línea de conducta que guió a la Cooperativa en todos sus

emprendimientos, esto es la dignificación del hábitat y el gran respeto por sus asociados adjudicatarios.

Es por eso que a pesar de los años sigue vigente la Cooperativa y sus emprendimientos son respetados.

Nos mueven estas reflexiones la ingratitud de algunos asociados beneficiados de nuestros planes de vivienda que olvidándose del origen de las viviendas y su carácter de interés social pretenden defender derechos inexistentes e impedir la ejecución de la obra.

Debemos, de una vez por todas, sincerarnos y llamar a cada cosa por su nombre. Si pretendo una plaza frente a mi casa, compro el terreno y con él hago lo que quiero. Si no puedo, debo ajustarme a las normas municipales vigentes. No podemos tener paladar de Champagne y bolsillo de cerveza.

Lo que espera desde hace mucho la Ciudad de Tandil es que su Cuerpo Legislativo dicte un Código de Planificación Urbana acorde con la importancia de la Ciudad y que permita satisfacer todas las exigencias de sus habitantes.

Ciertamente nuestra Institución está al servicio de la Municipalidad para todo el aporte técnico que sea menester como ya la demostró con el proyecto de canalización del arroyo que mereciera el agradecimiento del Sr. Intendente.

Solo nos queda recordar aquello de "Ladran Sancho, señal que cabalgamos" del inmortal Cervantes.

---

Tandil, 11 de Enero de 1994

Sr. Presidente de la Cooperativa Falucho  
Olivero 270  
Tandil

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con el fin de presentarle mi renuncia como asociada a dicha Cooperativa, ya que cancelé la deuda del departamento.

Hago propicia la oportunidad para agradecerle a Ud. y a todo el personal, la amabilidad que siempre tuvieron conmigo. Compartimos momentos difíciles (que siempre estuvieron dispuestos a resolver).

Ahora que dejo de ser asociada, va todo mi reconocimiento. Con la seguridad que nunca los olvidaré.  
Cordialmente.

María del Carmen Carpintero de Duana  
Asociada N° 3367







# Estados de gestión

Para información de: *Subsecretario de Urbanismo y Vivienda*

Producido por: *Presidente Coop. Falucho de Viv. Ltda.*

Fecha: *Marzo 01 de 1994*

Asunto: Estado de Gestión trámites de la Cooperativa Falucho

Ponemos en conocimiento del Sr. Subsecretario la situación de cada uno de los trámites pendientes en el Instituto Provincial de Vivienda, según el estado actual de los expedientes, a saber:

Plan solidaridad: Convenios firmados

Expte. 2416-11720/93 - Mar del Plata

La documentación Legal está completa, faltando completar la documentación técnica de los prototipos de vivienda.

Sin perjuicio de ello puede disponer el Instituto de la transferencia de la primera cuota del préstamo otorgado.

Expte. 2416 - 11790/93 - Rauch

La documentación legal fue entregada para su estudio, como asimismo, la documentación técnica.

El Instituto está en condiciones de hacer el primer desembolso establecido en la Operatoria.

Solidaridad - Convenios a la Finna

Expte. 2416 - 8339/93 - Pergamino

La documentación legal fue entregada en su totalidad no habiendo recibido observaciones sobre la misma.

La documentación técnica fue presentada estando en estudio en ese Instituto.

Por lo dicho está en condiciones de ser firmado el convenio correspondiente.

Se deja constancia que la Cooperativa ha dado comienzo a la obra, encontrándose a la fecha ejecutado el 10% de la Primera Etapa de 23 viviendas.

Financiamiento compartido: En trámites de firma

Expte. 2416 - 26322/91 - Tandil

Este expediente está completo y solo espera la firma del convenio correspondiente, el agravante que la obra está comenzada con el aporte de los adjudicatarios y la financiación de la Empresa Constructora en la parte correspondiente fijada por la operatoria.

Dado el tiempo transcurrido desde la iniciación del trámite para la obtención de la financiación a través de la operatoria de Financiamiento Compartido, la Cooperativa dio inicio a las obras con el aporte financiero de los adjudicatarios y la financiación de la Empresa Constructora dentro del marco de la Operatoria.

A la fecha se encuentra ejecutado la estructura de Hormigón Armado de la Primera Torre hasta Sobre Octavo Piso.

Administración de Consorcios:

La Cooperativa fue designada administradora del Conjunto Habitacional de 516 viviendas en Ciudad Evita - Pdo. de La Matanza, en razón de ser la Cooperativa la promotora del citado conjunto que, por sus características, fue el primer financiamiento compartido del Instituto.

Por razones operativas el mandato para la administración venció en octubre de 1993, y esta Cooperativa solicitó al Instituto una renovación del mandato de Administración que a la fecha no hemos tenido respuesta.

La necesidad de contar con la renovación de la Administración es debido a la necesidad de intimar a los morosos de expensas que se estima en un 50% del total.

Por otra parte la Cooperativa solicitó al Instituto la Administración del Conjunto Habitacional de 232 viviendas en Ciudad Evita, que fuera construido con financiación del IVBA, dentro del marco de la Resolución FONAVI N° 49, a través de La Unión de Cooperativas de Vivienda - UNICOOP-Coop. Ltda., actuando la Cooperativa Falucho como Entidad de Primer Grado para el aporte de los asociados, sin tener respuesta hasta la fecha.

Sin Perjuicio de ello esta Cooperativa, a modo de colaboración elevó a ese Instituto un pliego para definir en forma conjunta la Administración de los consorcios y el recupero de las cuotas FONAVI de los programas financiados por ese Instituto.

## Reflexiones ante el inminente acto comicial para la elección de convencionales constituyentes

"Una libertad escrita es una libertad muerta, si además de estricta no vive palpitante en los usos y costumbres del país. Otro error nocivo a la libertad es el creer que la libertad puede ser creada por decreto y que basta escribirla en las leyes políticas para que exista y funcione de un modo vivaz y poderoso.

No, escribir la libertad no es fundarla. La libertad no es un texto, es un hecho. No vive en el papel, sino en el hombre". Juan Bautista Alberdi, *Obras Selectas*, t. XVII p. 30.

De conformidad con el llamado a elecciones de convencionales constituyentes a los fines de reformar nuestra carta Magna Nacional que se formaliza a través de la ley 24309 y el Decreto 2754/93, y en algunas provincias simultáneamente también se convoca para la reforma de sus respectivas constituciones, motivo por el cual nos vemos una vez más ubicados ante el inminente cumplimiento de una obligación cívica y, más aún, con el derecho de expresar nuestra voluntad constituyente nacional en todo el país y en ciertas provincias concomitantemente. Históricamente,

la primera vez que se presenta una convocatoria tan importante y paralelamente tan compleja como confusa.

En primer lugar y en lo que hace a la obligación cívica, este proceso electoral no se aparta formalmente de otros actos electorarios que se han venido sucediendo regularmente hasta la fecha desde la pasada década, lo que implica que no resultará novedosa la aplicación lisa y llana de los preceptos de la norma electoral (t.o. decreto 2135/83 y modificaciones de las leyes 23247, 233476 y 24012). De manera que todos los ciudadanos argentinos, desde los 18 y hasta los años que no se encuentran incursos en alguna de las inhabilidades expresamente previstas, tienen la obligación de votar en el lugar que indique el padrón que corresponda a su distrito. Por ello, las normas respecto al acto preelectoral, electoral propiamente dicho (celebración, funcionamiento de mesas, apertura, emisión de sufragio, funcionamiento de cuarto oscuro, control y clausura) y escrutinio, resultarán las mismas de las otras elecciones pasadas. Finalmente, las responsabilidades por violación



de la ley electoral, sea por delitos o faltas, serán también reprimidas con las sanciones que el propio marco legal electoral prevea.

De modo que, a manera de mensaje a nuestros asociados, la recomendación va dirigida a los ciudadanos para que cumplan con su obligación de emitir el voto. Ahora bien, sentado el deber y su forma de exteriorizarlo, corresponde enderezar la reflexión al acto volitivo que precede al de introducir la boleta oficializada en la urna sobre la base que ya hemos tomado la decisión reformista en función de las distintas propuestas que nos ofrecen los partidos políticos. Y he aquí el meollo más complejo y complicado que se nos habrá de representar, sobre todo debido a que la gran mayoría de los electores están huérfanos de conocimientos técnico-jurídicos que clarifiquen los puntos de reforma. No es lo mismo comprender la reforma en orden a la posibilidad de la reelección presidencial, su tiempo de duración, la eliminación del requisito confesional o la elección directa del intendente de la Capital, que decidir la jerarquización constitucional de los decretos de necesidad y urgencia, la legislación delegada, la creación del Concejo de la magistratura o la figura del jefe de gabinete, el tercer senador por provincia y Capital, el auditor general de la Nación o el status constitucional especial de la ciudad de Buenos Aires entre otros temas propuestos a la voluntad política de los electores conforme el núcleo de coincidencias básicas. Llama poderosamente la atención que cuestiones demasiado grandes -discutibles por especialistas- sean opinables por cualquiera y presentadas a manera de "menú" como el ofrecido en la ley convocante como consecuencia del acuerdo de dos dirigencias de partidos políticos y del cual no podrá apartarse la constituyente bajo sanción de nulidad conforme lo dispuesto en la ley 24309, dándome la sensación de que el procedimiento empleado se pretende adaptar el pie al zapato y no éste a aquel.

Más aún, si partimos de elementales principios del derecho constitucional, el ideal no es dotar a un pueblo de una constitución perfecta desde el ángulo puramente científico sino que lo importante es su concordancia con los elementos morales y materiales que encierra la sociedad que está destinada a regir. Es en este sentido que observo a la convocatoria reformista como encerrando la sopla finalidad de incluir en el texto constitucional materias que son específicamente de carácter legislativo y reglamentario y que paradójicamente cada la jerarquía que habrán de adquirir no podrán ser susceptibles de modificaciones en la forma legislativa corriente (salvo una nueva constituyente) ni tampoco sujetas al contralor de su constitucionalidad. Repárese que el poder de la asamblea constituyente está limitado en su iniciativa y en sus alcances a lo determinado en una norma de menor jerarquía como lo es la ley en relación con la constitución, algo así como de que la resultante será la causa del acto.

Esto es tanto como contradecir en los hechos el supuesto fortalecimiento del sistema democrático y repudiable tan declamado, ya que como consecuencia de la formalización impresa al pacto se promulgará la nueva constitución en los términos de la ley 24309 y consecuentemente avasallado facultades de los tres poderes supremos del Estado.

Viene al caso recordar que la propia Constitución de los Estados Unidos de Norte América goza de más de dos largas centurias de vida (aprobada el 17 de setiembre de 1787), fue hecha para una sociedad agropastoril, consta de siete artículos, y -más allá de su técnica de enmiendas- rige exitosamente para una de las sociedades más altamente industrializadas del mundo y prácticamente dirige sus destinos. Ejemplo que indica claramente el resultado de una constitución flexible a la vez que estable en la cual su contenido se limita a la declaración de principios y

normas fundamentales que hacen al gobierno y amparo de los derechos y libertades de los hombres sin reparar en particularidades o detalles. Por el contrario, con nuestra propuesta de reforma -tanto del núcleo de coincidencias básicas como de los temas habilitados por el Congreso Nacional para su debate-, se advierte claramente un peligroso afán de regular cuestiones puntuales invadiéndose de esta forma ámbitos de competencia originariamente legislativos o de potestad reglamentaria: distribución de competencias entre la Nación y las Provincias respecto a la prestación de servicios; régimen de coparticipación; creación de regiones para el desarrollo económico y social; jurisdicción provincial en los establecimientos de utilidad nacional; posibilidad de las Provincias de realizar gestiones internacionales; posibilidad de incorporar la consulta popular como mecanismo de democracia semidirecta; establecer el defensor del pueblo; regulación de los partidos políticos, sistema electoral y defensa del orden constitucional; preservación del medio ambiente; creación de consejo económico social; adecuación de textos constitucionales a fin de garantizar la identidad étnica y cultural de los pueblos indígenas; defensa de la competencia del usuario y del consumidor; consagración del habeas corpus y del amparo, entre otros conforme el art. 3 de la ley citada).

Pocas dudas abrigo que con esta censurable tendencia ya observada en recientes reformas de constituciones iberoamericanas -caso de Brasil a partir de octubre de 1988- se pueda correr el peligro de que en poco tiempo los temas sancionados queden prontamente sin correlato con la realidad ante la constante mudanza de los tiempos y las velocidades de las modas políticas.

Decía Woodrow Wilson, "la Constitución en sí misma, no es un sistema completo, no da sino los primeros pasos en el camino de la organización. Apenas si va más allá del establecimiento de principios. Ella prescribe con toda la brevedad posible, el establecimiento de un gobierno que tenga en varias ramas distintas, poderes ejecutivos, legislativos y judiciales... Con todo esto termina la obra de organización de la Constitución, y en el hecho de que no se aventura a nada más, está su fuerza primordial. Porque si hubiera ido más allá de las disposiciones elementales hubiera perdido en elasticidad y en adaptabilidad. El desarrollo de la Nación y el desenvolvimiento consiguiente del sistema gubernativo hubiera hecho pedazos una Constitución que no tuviese en sí como adaptarse a las nuevas condiciones de una sociedad que progresa. Si no tuviese en sí como estirarse, para ajustarse a la medida de las épocas, tendría que ser abandonada y dejada de lado como un expediente del pasado; y no puede haber discusión, por consiguiente, de que nuestra Constitución sí ha resultado duradera, es precisamente por causa de su sencillez. Ella es una piedra angular, no un edificio completo; o más bien, volviendo a la antífingura, es una raíz y no una vida perfecta" ("El gobierno del Congreso" Ed. Julio Carria, Bs. As. 1902, ps. 8/9).

Culmino mi reflexión hallando en el fondo una asombrosa deformación del principio democrático, pues conforme se presenta el "menú" no hay otra opción que contemplar alónito cómo el destino del país se sujeta a la voluntad de la dirigencia partidaria de dos partidos políticos y su implementación atada al ejercicio de sus dotes profesionales: las elecciones. De ahí que la confusión y la manera difusa que se le presenta al elector para emitir su voto hacen que la elección sea más importante que el ejercicio mismo del cargo. Obviamente esta versión de la democracia me parece inaceptable, pues nada resulta tan contrario a su esencia como la petulancia de considerar legítimo a todo lo en ella suceda por esa sola circunstancia confundiendo cuestiones de principios con contingencias

## ¡Cosas del Banco Hipotecario Nacional!

Leo con sorpresa los titulares de propaganda del que una vez quiso llamarse El Banco Social, me refiero al Banco Hipotecario nacional "Otra vez en su lugar" (...)

Hace un llamado de concurso público de precios por "Remate por falta de pago" de un departamento, de una superficie total de 64,67 mts<sup>2</sup>, al precio base de \$ 62.053.- lo que da un precio de \$ 962,51.- mts<sup>2</sup>, que con más los gastos superará tranquilamente los \$ 1.030.- mts<sup>2</sup>.

Entiendo que esta brillante propuesta merece las siguientes consideraciones:

a) Si el precio base es el saldo de deuda de la unidad que tranquilamente tiene más de 20 años de antigüedad. ¿De cuánto fue el préstamo original?

b) Se pretende obtener de la venta un beneficio adicional al superar el precio el saldo de deuda?

c) Las ventas en remate público por falta de pago de un crédito hipotecario, no necesitan de una sentencia judicial que la respalde?

d) Será un recurso publicitario de la conducción del Banco para amedrentar los deudores que por supuesto existen?

Si realmente se trata de lo considerado en el punto (d) calificar tal conducta no corresponde al firmante.

CPN Ale Almuni  
C.I. 10.538.013



# Entregamos 45 viviendas en Rada Tilly

Luego de una espera demasiado extendida en el tiempo, hemos llegado hoy a concretar la entrega de este barrio, cuya financiación fue aprobada durante el gobierno del Dr. Atilio Viglione y su concreción se produce en la gestión del Dr. Macstro.

No queremos con esto embanderar políticamente a nuestra Cooperativa, en primer lugar porque desvirtuaríamos el significado del accionar cooperativo y por otro lado el respeto que merecen nuestros socios, entre los cuales existen de diferentes corrientes y religiones. Pero sí creemos que es el momento en que los argentinos en general y los patagónicos en particular, aprendamos a decir todas aquellas verdades que pueden modificar actitudes o fisurar las eternas murallas de papel, que constantemente atrasan o entorpecen proyectos que hacen al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Con este es el tercer barrio que nuestra Cooperativa concreta en esta hermosa ciudad de Rada Tilly y a nivel nacional es el número 48, totalizando en el país más de 7000 viviendas entregadas.

Decíamos al principio que la financiación de la construcción ha sido otorgada por el I.P.V., sin cuya colaboración no hubiera sido posible, pero cabe aclarar que nuestros socios han asumido compromisos para mejorar el nivel de terminación que hoy pueden observar, y en la inmensa mayoría con un alquiler a costas, han tenido que sacrificar a veces necesidades imprescindibles. Pero

cumplieron y hoy todos nos sentimos felices del logro obtenido.

Me he permitido hacer la aclaración en razón de que muchas veces he tenido que escuchar que Rada Tilly no debería permitir la construcción de viviendas a través del I.P.V.. Y me ha dolido por lo peyorativo del concepto, que en su ligereza no contempla el esfuerzo de quienes vivimos en un barrio del I.P.V.

Son aquellos que parecen detenidos en el tiempo, y creen que esta pujante ciudad, cuya principal recurso puede ser el turismo, también se nutre de nuestros impuestos. También omiten por ignorancia o tal vez por alguna oculta intención, que estos planes son posibles gracias a la planificación de la Corporación Municipal en su conjunto, Ejecutivo y Concejo, ya que sin su aprobación no sería posible concretarlos.

Pero sigamos siendo optimistas, y sin dejar atrás lo dicho, miremos hacia este hermoso grupo de viviendas en cuyos cimientos se amalgaman la fe de muchos, la esperanza de otros, el trabajo de todos; Pensemos que entre sus paredes se gestarán horas de felicidad, sueños y sobre todas las cosas, familias unidas en el amor y en los proyectos comunes, que son los pilares que necesita nuestra provincia para salir adelante.

Tengan la plena seguridad, que la alegría de ustedes, es la de todos los que pusieron el granito de arena: el I.P.V., la M.R.T., La Cooperativa, la empresa SANDOVAL RAVI, la comunidad toda, y la mía propia.

---

## Así se refirió el diario CRONICA del 21/12/93 a la entrega de viviendas

### *Más viviendas para Rada Tilly*

La Cooperativa Falucho entregó ayer, con la presencia de autoridades provinciales y municipales, el grupo de viviendas correspondientes a su segundo plan de casas en Rada Tilly.

La emotiva ceremonia, como lo es cualquiera en el que los vecinos reciban su anhelada vivienda, se desarrolló pasadas las 18:30 y con los discursos del titular de la Cooperativa, Juan José Nieto, del Jefe comunal y del titular del Ejecutivo radatillense. Nieto recordó que el plan se inició "en el gobierno de Viglione y lo entregamos en el del Dr. Macstro. No quiero embanderar el acto -acotó- ya que en nuestro grupo de beneficiarios conviven hombres de distintos partidos y religiones".

Nieto y posteriormente Iparraguirre coincidieron en lo trascendente que significaba la creación de nuevas viviendas en Rada Tilly "dejando de lado la ignorancia de algunos sectores que afirmaban que no podía desarrollarse en esta pujante ciudad un plan del Instituto Provincial de Vivienda"

La entrega simbólica de llaves corrió por cuenta de las autoridades provinciales y municipales asistentes a la ceremonia.

Conviene señalar que en el lugar se hicieron presente todos los consejales de la villa, más las visitas de los Secretarios de Hacienda y Obras Públicas comodorenses, Contador Luis Tarrío y Jorge Rigoni y el representante radical Miguel Mansilla.



Así lo expresó "El Chubut" del 20/12/93

## Maestro entregó viviendas en Rada Tilly

El gobernador Carlos Maestro, acompañado por el interventor en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Pedro Planas y el intendente de Rada Tilly, Martín Iparraguirre y otras autoridades, dejó inaugurado ayer en la villa balnearia el complejo habitacional Falucho III. En el acto habló el mandatario provincial, el jefe comunal y el titular de la Cooperativa de Viviendas, en el marco de una jornada de espléndidas condiciones climáticas.

La ceremonia se realizó en un marco de festividad, en el cual no estuvo ausente el astro sol y sin la presencia del viento. El gobernador junto al arquitecto Pedro Plana llegaron al Aero Club de Comodoro Rivadavia y desde allí se trasladaron directamente a Rada Tilly donde participaron del acto de inauguración del Falucho III.

### Palabras alusivas

Juan José Nieto -representante de la Cooperativa Falucho- dio inicio al significativo acto leyendo unas palabras, para no ser traicionado por la emoción. Explicó: "sigamos siendo optimistas para seguir trabajando entre todos". El logro fue alcanzando por el trabajo mancomunado de la Municipalidad de Rada Tilly, el Instituto Provincial de la Vivienda (I.P.V.), la empresa Constructora Sandoval-Rave y la Cooperativa Falucho. La financiación de esta obra se logró en el gobierno de Atilio Viglione y se concretó en la administración de este gobierno", fueron entre otros los conceptos que sintetizó.

Seguidamente habló Martín Iparraguirre: "Es un día hermoso para recibir nuevos vecinos en una ciudad que crece, y quiero agradecer el esfuerzo cooperativo que hace al progreso, al I.P.V. y a la Empresa Constructora. Los esperamos con un abrazo muy grande y con el deseo del acompañamiento conjunto.

Finalmente le tocó el turno a Maestro, quien simpáticamente le dijo a los asistentes al acto: "quédense tranquilos que soy el último. Este es un acto trascendente para la familia, para construir un futuro mejor. Pero esto

continúa con más obras para los distintos estratos sociales".

### Felicitaciones

"Felicitamos a la Cooperativa Falucho, a Sandoval-Rave y a uds. vecinos y nos comprometemos a seguir con la misma intensidad y entusiasmo con que uds. han cooperado en esta concreción. Les deseo un destino muy feliz para sus familias" finalizó diciendo Carlos Maestro.

Los nuevos adjudicatarios son:

Gladys Vergel  
Daniel Melián  
María Olea  
Carlos Caidas  
Adriana Marcos  
Almyr Grosso Sheridan  
Jorge Callegher  
Liliana Peralta  
Néstor García Dolz  
Adriana Gutierrez  
Sully Yañez  
Jorge Macías  
Jorge Espejo  
José Suarez  
Enrique Amao  
José Morán  
María Santana

Neri del Valle Delgado  
Roberto Dentino  
Susana Horvat  
Marcelo Tomaz  
Leonardo Sosa  
Juan Galli  
Javier Valdebenito  
Juan Vola  
Roque Funes  
Antonio Gomez  
Vicente Fernandez  
Victor Montoya  
Oscar Luis  
Alicia Pugh  
Luis Sanchez  
Néstor Fernández  
Aristides del Carmen Cárdenas

El presente listado, está ratificado por la Cooperativa Falucho de Vivienda Ltda.

### Ante trascendidos periodísticos erróneos y confusos se envió la siguiente nota:

Comodoro Rivadavia, Marzo 14 de 1994

Nota Nº 013/94

Sr. Delegado Zona Sur

Inst. Prov. de la Vivienda y D.U.

Dn. Ramón Valdez

S/D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., con relación a distintas publicaciones periodísticas, que a pesar de la transparencia con que esta Cooperativa diligencia los diversos trámites, han dejado trascender un manto de dudas y confusión hacia la población en general y de los socios en particular.

Esta situación se ha mantenido, a pesar de haber realizado una entrevista con el propietario del diario "Crónica" en la que se le demostró lo mendaz y erróneo del artículo, invitándole a que se apersonara a nuestra oficina a realizar la investigación para corroborar los datos, previo a la difusión de ese tipo de comentarios.

Por ello, solicitamos su intervención a fin de disponer la realización de un relevamiento en el Barrio Falucho II, de Rada Tilly, a fin de comprobar la efectiva ocupación de las unidades entregadas y la detección, si las hubiere, de inquietudes de los adjudicatarios, ya que no obra en nuestro poder, reclamo alguno, y así, de corresponder, dar la respuesta adecuada.

Asimismo registrar los casos de disconformidad irresolubles, para proponer la permuta de la vivienda ocupada por otra en alguno de los emprendimientos ejecutados por ese Organismo.

Quedamos a vuestra disposición y al aguardo de una respuesta, saludándole atentamente.

Cooperativa Falucho de Vivienda Ltda.

Lic. Juan José Nieto

Apoderado



*habitacionales que tenían una vida útil casi nula. Basta recorrer el país para encontrarse con lo dicho o solo hablar con potenciales usuarios y ofrecer una vivienda Tipo Fonavi.*

*También es dable recordarle a los Empresarios de la construcción que en el momento de mayor auge de la industria solo llegaron a un ritmo de 45.000 viviendas año con una gran participación de bolivianos y paraguayos en la mano de obra.*

*Cuanta mano de obra contamos hoy en nuestro país que se dedique a la construcción en el interior del país, o solo se destina el plan para la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.*

*Cabe preguntarse también cual es la diferencia en superficie y niveles de terminación de las viviendas Tipo Barrio Norte que hoy se pretende construir, con las viviendas que se construían por la Operatoria*

*Reactivación del B. H. N. o las T. A. B. del Fonavi Resolución 110 o 121, con costo origen muy inferior a los 730 que hoy se promocionan pero ciertamente con costo final muy superior por todo lo antes dicho.*

*Bajar los costos de la construcción no significa degradar la tarea de los profesionales, arquitectos, ingenieros, agrimensores, escribanos, sino lograr eficiencia en la elaboración del producto final, invertir en investigación*

*sobre racionalización y aporte de nuevas tecnologías que devenguen una real participación de todos los sectores que moviliza la industria de la construcción desde que se cuenta con el terreno apropiado hasta que llega a manos del usuario, sin olvidarnos de él.*

*Los empresarios deben olvidarse de los subsidios del Estado y plantear planes acordes con la real necesidad de los usuarios, la única manera es acordar con ellos, a través de las Entidades sin fines de lucro, para diseñar el tipo de vivienda y el aporte financiero que pueden hacer partiendo de la premisa fundamental que la empresa también debe pensar en diferir utilidades y bajar costos a base de eficiencia usando un concepto básico ya totalmente olvidado riesgo empresario.*

*Cabe aquí preguntar si el Estado y los empresarios despertaron súbitamente y descubrieron el problema de la vivienda. ¿No será el momento de pensar en la Ley Nacional de la Vivienda, que nos de definitivamente el marco regulatorio para encontrar el camino coherente del déficit habitacional? Eso si, no nos dejen afuera como siempre porque en definitiva somos representantes de los sufrientes destinatarios de todas las aventuras.*